

C.A. MJG/dg.

ANUNCIO

Realizadas con fecha 28 y 29 de junio de 2011 las reuniones de la Mesa de Contratación para la calificación de los documentos presentados al procedimiento abierto urgente, tramitado para adjudicar las OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ASISTENCIA TERAPÉUTICA Y REHABILITACIÓN PARA DISCAPACITADOS Y ÁREA DEPORTIVA EN EL BARRIO DE "LA TENERÍA" DEL MUNICIPIO DE PINTO (MADRID), y en cumplimiento a lo establecido en el Pliego de cláusulas que sirve de base, se hace público el resultado de la calificación administrativa:

❑ **PLICA Nº 1 – VIALIA EDIFICACIÓN CIVIL, S.L.**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Copia compulsada de la escritura de constitución de la sociedad.
- Bastanteo de Poder por el Sr. Secretario del Ayuntamiento de la persona que actúa en representación de la sociedad y Declaración responsable de que el poder se encuentra en vigor y no ha sido revocado.

❑ **PLICA Nº 2 – INSTITUTO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.L.**

- Documentación correcta.

❑ **PLICA Nº 3 – SRH CONSTRUCCIONES CIVILES ADMINISTRATIVAS, S.A.**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Declaración responsable **firmada** por el licitador haciendo constar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar enumeradas en el art. 49 de la nueva redacción de la Ley de Contratos del Sector Público, de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, impuestas por la disposición vigente, así como no tener deuda alguna con el Ayuntamiento de Pinto (MADRID), según Anexo II.

❑ **PLICA Nº 4 – CARRERS I OBRES, S.L.**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Bastanteo de Poder por el Sr. Secretario del Ayuntamiento de la persona que actúa en representación de la sociedad y Declaración responsable de que el poder se encuentra en vigor y no ha sido revocado.

❑ **PLICA Nº 5 – PROMOCIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A.**

- Documentación correcta.

❑ **PLICA Nº 6 – CONSTRUCTORA INTERURBANA, S.A.**

- Documentación correcta.

❑ **PLICA Nº 7 – LAHOZ HERMANOS CONSTRUCTORES, S.A.**

- Documentación correcta.

❑ **PLICA Nº 8 – CORSÁN-CORVIAM CONSTRUCCIÓN, S.A.**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Declaración responsable **firmada** por el licitador de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, impuestas por la disposición vigente, así como no tener deuda alguna con el Ayuntamiento de Pinto (MADRID), según Anexo II.
- Deberá subsanar el aval presentado por otro según modelo al Anexo III del Pliego de cláusulas administrativas. Asimismo deberá depositar el nuevo en la Tesorería Municipal y canjearlo por Carta de Pago original.

❑ **PLICA Nº 9 – GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Carta de pago original del depósito de la garantía provisional por importe 37.311,30 euros.

❑ **PLICA Nº 10 – CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES GARCÍA, S.L.**

- Documentación correcta.

❑ **PLICA Nº 11 – URBAJAR, S.L.**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Deberá subsanar el seguro de caución presentado por otro según modelo al Anexo III del Pliego de cláusulas administrativas. Asimismo deberá depositar el nuevo en la Tesorería Municipal y canjearlo por Carta de Pago original.

❑ **PLICA Nº 12 – VELASCO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.**

- Documentación correcta.

❑ **PLICA Nº 13 – CONTRATAS IGLESIAS, S.A.**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Bastanteo de Poder por el Sr. Secretario del Ayuntamiento de la persona que actúa en representación de la sociedad y Declaración responsable de que el poder se encuentra en vigor y no ha sido revocado.

❑ **PLICA Nº 14 – IGUASTUR, S.L.**

- Documentación correcta.

❑ **PLICA Nº 15 – FUENCO, S.A.**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Bastanteo de Poder por el Sr. Secretario del Ayuntamiento de la persona que actúa en representación de la sociedad y Declaración responsable de que el poder se encuentra en vigor y no ha sido revocado.

□ **PLICA Nº 16 – EDITEC OBRAS Y PROYECTOS, S.L.**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Bastanteo de Poder por el Sr. Secretario del Ayuntamiento de la persona que actúa en representación de la sociedad y Declaración responsable de que el poder se encuentra en vigor y no ha sido revocado.

□ **PLICA Nº 17 – VOLCONSA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS, S.A.**

- Documentación correcta.

□ **PLICA Nº 18 – ANTALSIS, S.L.**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Bastanteo de Poder por el Sr. Secretario del Ayuntamiento de la persona que actúa en representación de la sociedad y Declaración responsable de que el poder se encuentra en vigor y no ha sido revocado.

La Mesa de Contratación, de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Contratos del Sector Público, concede a los licitadores que no han aportado la documentación correcta, el plazo de tres días, que son el 30 de junio y el 1 y 2 de julio, para que subsanen las deficiencias observadas.

Así mismo se hace público que la apertura de proposiciones técnicas se realizará el lunes día 4 de julio del año en curso, a las 12:00 horas en el Salón de sesiones del Ayuntamiento.

En Pinto, a 29 de junio de 2011

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: D^a. M^a. Jesús García Pérez